

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 666/2023

Viedma, 29 de agosto de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a partir del 18 de septiembre del corriente año, se implementa en la Cuarta Circunscripción Judicial el Proyecto de “FC05: Reorganización Funcional del Fuero Civil e Implementación del Fuero Contencioso Administrativo- Cipolletti”.

Que en la misma fecha se ha fijado la puesta en funcionamiento de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa (UJCA) N° 15, en dicha ciudad.

Que en virtud de ello, el Sr. Juez Dr. Sergio Barotto, en su carácter de Coordinador General del proceso de implementación de las OTICCA, solicita la suspensión de términos en el Fuero Civil y Contencioso Administrativo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, por el período comprendido entre los días 18 y 20 del mes de septiembre del corriente año.

Que formula su pedido con el fin de posibilitar la concreción de las labores de infraestructura, equipamiento y adecuaciones informáticas necesarias.

Que esta Presidencia considera oportuno hacer lugar a la solicitud.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°. Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, en el período comprendido entre los días 18 y 20 de septiembre de 2023, inclusive, en el Fuero Civil y Contencioso Administrativo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.